



*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

San José, 3 de julio de 2020  
MIDEPLAN-DM-OF-0755-2020

Señora  
Victoria Eugenia Hernández Mora  
Ministra  
Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)

Estimada señora:

En atención al oficio DM-OF-406-2020 de junio 2020, en el cual solicita modificar el “Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario (PNDIP-2019-2022)”. Me permito remitir el siguiente dictamen, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 39021-Plan del 28 de mayo de 2015 y el oficio DM-377-19 del 18 de marzo de 2019, relativo a “Lineamiento a los Ministros Rectores para realizar modificaciones al PNDIP”.

Las modificaciones aprobadas rigen a partir del 2020, lo cual conlleva a la Señora ministra y por consiguiente a su ministerio a reprogramar los instrumentos respectivos.

Atentamente,

María Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra

C: Sr. Carlos Mora Gómez, Viceministro MEIC  
Sra. Laura Pacheco Ovares, Viceministra MEIC  
Sra. Ruth Obregón Méndez, Unidad de Planificación Institucional- MEIC  
Sr. Olegario Sáenz Batalla, Gerente a.i. de Análisis de Desarrollo, Mideplan  
Sra. Karol Barboza Calvo, Jefe Unidad de Análisis Sectorial, Mideplan  
Sra. Milagro Muñoz Bonilla, Gerente Área Planificación Regional, Mideplan  
Sra. Florita Azofeifa Monge, Gerente Área Seguimiento y Evaluación, Mideplan  
Sr. Francisco Tula Martínez, Gerente Área Inversiones, Mideplan  
Archivo.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)  
Oficio DM-OF-406-20 de junio 2020

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
<p>Modificación de la Meta, Ficha y Fuentes de información del indicador: Cantidad de administrados capacitados en derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial.</p> <p>Correspondiente a la Intervención Estratégica: Prevención para una efectiva defensa de los consumidores.</p> <p>Del AEAP: Innovación, Competitividad y Productividad.</p>	<p>Meta: 2019-2022: 9.016 2019: 2.254 2020: 2.254 2021: 2.254 2022: 2.254</p> <p>Distribuida cada año de la siguiente manera:</p> <p>200 en tema de Defensa Comercial.</p> <p>8.000 en tema de derechos de Consumidor.</p> <p>800 comercios en tema de Obligaciones del Comerciantes.</p> <p>16 empresas en Metrología</p>	<p>Meta: 2019-2022: 7.476 2019: 2.834<sup>1</sup> 2020: 250 2021: 2.142 2022: 2.250</p> <p>Distribuida cada año de la siguiente manera.</p> <p>200 administrados en tema de Defensa Comercial.</p> <p>6.000 administrados en tema de derechos de Consumidor.</p> <p>800 comercios en tema de Obligaciones del Comerciantes.</p> <p>476 personas (físicas o jurídicas) en Metrología.</p> <p>Línea base<sup>2</sup>: No sufre modificación se mantiene en 7.372, esta corresponde al reporte acumulado a diciembre del 2017 del PND 2014-2018 (es decir del</p>	<p><b>Se acepta la modificación</b>, explicada por ser una meta compuesta por varios componentes homologados en “Administrados capacitados” y que se subdividen en: derechos del consumidor; obligaciones de los comerciantes, metrología y defensa comercial. Dándose en el caso particular un incremento en el tema de Metrología y una disminución en el tema del Consumidor.</p> <p>Para el primero (Metrología) este aumento es resultado de incluir tanto a las personas físicas como jurídicas y no solamente empresas como inicialmente estaba contemplado.</p> <p>Para el segundo (Consumidor), la disminución es</p>

<sup>1</sup> Meta derivada del cumplimiento obtenido para ese año. Ver en el Informe Anual 2019-Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022. Su cumplimiento fue de un 125,7%-Cumplimiento Alto (en verde según el Sistema Informático Delphos). Pág. 122.

<sup>2</sup> Correo del Enlace sectorial señora Ruth Obregón Méndez, del 29 de junio y 1 de julio: Adendum al oficio DM-OF-406-20. Aclarando lo relativo a esta Línea base. Presupuesto y Responsable se mantienen.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
		período 2014 al 2017 - esta línea base no corresponde al resultado de un año), por ser una meta que se continuó en el PNDIP 2019-2022.	resultado, de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia generada por el COVID-19, según Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S (del 16 de marzo de 2020), que declaró estado de emergencia nacional; implicando un cambio en la estrategia de capacitación en el tema de Derechos del Consumidor al pasar de presencial a distancia, afectando la cantidad de personas capacitadas. Lo que provoca una afectación en la meta de período con una caída del 17,1%, explicado principalmente por el evento de la pandemia.
Ficha del indicador en cuanto a la Definición Conceptual	<p>El asesoramiento consiste en proveer herramientas sobre el uso de la trazabilidad al Sistema Internacional (SI) a nivel nacional a través de LACOMET, o a través de la red nacional de laboratorios secundarios, también, sobre la mejora de productos finales a través de la mejora de sus procesos productivos, esto beneficiará al consumidor e impartirá la cadena de valor con un mayor nivel de ganancias.</p> <p>El acompañamiento consistirá a verificar los niveles de avance e implementación de cada una de las recomendaciones y propuestas de mejora presentadas, hasta lograr un nivel satisfactorio de avance, mismo que será pactado entre las partes.</p>	<p>El asesoramiento consiste en proveer una serie de herramientas sobre el control metrológico de los instrumentos de medición asociados a procesos productivos, de apoyo o de laboratorios, a través de actividades de Vinculación con la Industria, que permitan aplicarse para la mejora de la producción y la optimización de recursos.</p> <p>Estas actividades comprenden la asistencia técnica a través de diagnósticos metrológicos, capacitación, divulgación y sensibilización sobre temas atinentes a la importancia de la metrología.</p>	<p>Asimismo, se modifica la ficha técnica para mantener la coherencia interna relacionada con la meta y el indicador en concordancia con el principio de formulación del PNDIP de Integridad.</p> <p>Para finalizar se indica al MEIC que no es posible modificar el 2019 dado que ya se elaboró y presentó el informe anual del PNDIP, por lo anterior, la meta periodo se leerá:</p> <p>2019-2022: 6.896 2019: 2.254 2020: 250</p>
“Ficha del indicador” en lo	La parte correspondiente a la	3. Asistencia técnica y capacitación en	





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
correspondiente a la Fórmula de cálculo	Fórmula de cálculo de Metrología: 3. Asistencia técnica y acompañamiento en Metrología: cantidad de empresas que reciben la asesoría y acompañamiento sin distinción de sexo.	Metrología: cantidad de personas (físicas o jurídicas) que reciben la asesoría y capacitación sin distinción de sexo.	2021: 2.142 2022: 2.250
Modificación de la Fuentes de información	En tema de Metrología: LACOMET, Sistema de Documentación de Calidad del Sistema Interamericano de Metrología (QSTF SIM, por sus siglas en inglés).	En tema de Metrología: LACOMET, Base de datos Team Up (Programador de Servicios), Listas de asistencias de cursos y actividades de asistencia técnica, divulgación de la Estrategia de Vinculación Industrial.	
Modificación al Objetivo, Indicador y meta: Implementar el modelo de acompañamiento y atención de la mipyme en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) bajo el modelo de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa para mejorar su competitividad.  Correspondiente a la Intervención Estratégica: Fomento de empresariedad	Objetivo: Implementar el modelo de acompañamiento y atención de la mipyme en los Centros Integrales de Desarrollo Empresarial (CIDE) bajo el modelo de Centros para el Desarrollo de la Pequeña Empresa para mejorar su competitividad.  Indicador: Cantidad de MIPYME atendidas en los CIDE.	Objetivo: Implementar el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos: Covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras Públicas, Subprograma Encadenamientos Productivos en el marco del eje de Articulación Productiva y Acceso a Mercados de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.  Indicador: Cantidad de PYME que concretan negocios de encadenamiento por medio del Programa Impulso a Encadenamientos Productivos (covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras	<b>Se acepta la modificación,</b> propuesta en el marco de que se alinea con el eje de Articulación Productiva y Acceso a Mercados de la Política Nacional de Empresariedad 2019-2030.  Adicionalmente, como se indica en oficio en referencia el INA tiene en el PNDIP-2019-2022 una meta similar a la planteada originalmente y expuesta en la columna de "Situación vigente de la variable", en términos de acompañamiento empresarial a PYMES, lo cual implicaría que la meta se duplicaría.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
para el desarrollo inclusivo.  Del AEIP: Innovación, Competitividad y Productividad	Meta período y anual: 2019-2022:3.000 2019: 600 <sup>3</sup> 2020: 700 2021: 800 2022: 900  Línea base: ND Por regiones: Región Central: 2019-2022 =740 2019:140 2020: 190 2021: 200 2022: 210 Región Chorotega: 2019-2022:550 2019: 110 2020: 130 2021: 150 2022: 160 Región Pacífico Central: 2019-2022:350 2019: 75 2020: 85 2021: 90 2022: 100 Región Huetar Norte: 2019-2022:350 2019: 75 2020: 85 2021: 90 2022: 100 Región Huetar Caribe: 2019-2022:350 2019: 75 2020: 85 2021: 90 2022: 100	Públicas: Subprograma Encadenamientos Productivos del MEIC) <sup>4</sup> .  Meta período y anual: 2020-2022:138  2020: 28 2021: 55 2022: 55  Línea base: ND Por regiones: Región Central: 2020-2022 = 13 2019: NA 2020: 3 2021: 5 2022: 5 Región Chorotega: 2020-2022:25 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 10 Región Pacífico Central: 2020-2022:25 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 10 Región Huetar Norte:2020-2022:25 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 10 Región Huetar Caribe: 2020-2022:25 2019: NA	

<sup>3</sup> Según Informe Anual 2019-Balance de Resultados del PNDIP del Bicentenario 2019-2022. Su cumplimiento fue 0%. Cumplimiento Bajo (en rojo según el Sistema Informático Delphos). Pág. 121.

<sup>4</sup>Oficializada en diciembre 2019, mediante Decreto Ejecutivo N° 42079-MEIC.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
	Región Brunca: 2019-2022: 660 2019: 110 2020: 150 2021: 180 2022: 220	2020: 5 2021: 10 2022: 10 Región Brunca: 2020-2022:25 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 10	
Incorporación de indicador y sus componentes en a la Intervención Estratégica: Fomento de empresariedad para el desarrollo inclusivo.  Del AEIP: Innovación, Competitividad y Productividad	No está en el PNDIP.	Indicador: Cantidad de PYME registradas como proveedoras del Estado mediante el Programa Impulso a Encadenamientos Productivos (covid-19/ Desarrollo de Proveedores / Compras)  Meta período y anual: 2020-2022:163  2020: 28 2021: 55 2022: 80  Línea base: ND Por regiones: Región Central: 2020-2022 = 13 2019: NA 2020: 3 2021: 5 2022: 5 Región Chorotega: 2020-2022:30 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 15 Región Pacífico Central: 2020-2022:30 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 15 Región Huetar Norte:	<b>Se acepta la modificación,</b> por cuanto adiciona un nuevo componente al Plan, en este caso particular asociado con el proceso de venta de bienes al Estado por parte de las Pymes, estando en consonancia con la metodología del PNDIP-2019-2022, en el marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), al establecer productos evaluables (seguimiento), de mayor impacto empresarial y socioeconómico a nivel nacional y regional.  Adicionalmente, se solicita al MEIC indicar mediante oficio la estimación presupuestaria y fuente de financiamiento para el periodo 2020-2022.





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

Variable a modificar	Situación vigente de la variable	Situación propuesta de la variable	Criterio Técnico
		2020-2022:30 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 15 Región Huetar Caribe: 2020-2022:30 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 15 Región Brunca: 2020-2022:30 2019: NA 2020: 5 2021: 10 2022: 15  Responsable: MEIC – Digeypyme por medio del CIDE	
<p>Objetivo y sus componentes: Mejorar las condiciones para el financiamiento de los emprendimientos dinámicos y emprendimientos tradicionales.</p> <p>Correspondiente a la Intervención Estratégica: Fomento de empresariedad para el desarrollo inclusivo.</p> <p>Del AEIP: Innovación, Competitividad y Productividad</p>	<p>Objetivo: Mejorar las condiciones para el financiamiento de los emprendimientos dinámicos y emprendimientos tradicionales Indicador: Emprendimientos financiados</p> <p>Meta del período y anual: 2019-2022: 120 2019: 10 2020:36 2021:37 2022: 37</p>	<p>Supresión de los componentes</p>	<p><b>Se acepta la modificación</b>, solicitada por cuanto estos emprendimientos se iban a llevar a cabo mediante la metodología conocida por sus siglas SBDC (Small Bussiness Development Center-Centro de Desarrollo de Pequeñas Empresas.) y de acuerdo con lo expuesto por el MEIC no es compatible para implementarse en sus oficinas regionales, ya que éste no cuenta con la capacidad instalada, tecnológica y presupuestaria para su ejecución.</p> <p>Adicionalmente, con la ejecución de la “Política Nacional de Empresariedad 2019-</p>





*Despacho Ministerial*  
*Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica*  
*República de Costa Rica*

<b>Variable a modificar</b>	<b>Situación vigente de la variable</b>	<b>Situación propuesta de la variable</b>	<b>Criterio Técnico</b>
			2030"; en el eje de Soporte empresarial, se resalta la implementación de los Centros de Desarrollo Empresarial (CDE) que serán operados por el INA con un tercero que se encargue de brindar el servicio de asesoría, originando un cambio de funciones en los CIDE, orientada al diseño e implementación de la Estrategia Regional de Empresariedad, para fortalecer la rectoría del MEIC en materia de desarrollo económico y empresarial.

